Nº 1980177

CONCEJO MUNICIPAL DE BAGACES

Acta de **Sesión Ordinaria Nº CUARENTA Y NUEVE (49-2021) convocada a las 5:30 p.m., del día martes 31 de agosto del 2021**, **por el Concejo Municipal, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Bagaces.** Levanta el acta: **María Ester Carranza Gutiérrez**. **Secretaria a.i del Concejo Municipal**. Es conforme acuerdo 17-98, publicado en la Gaceta 100 del 28-05-98. **Preside Giselle Chavería Cruz.**

REGIDORES PROPIETARIOS: José Alfredo Jiménez Sánchez, Hannia Molina Chevez, Maikel Vargas Ulate, Juan José Núñez Chaverri, Giselle Chavarría Cruz

REGIDORES SUPLENTES: Heidy Ordóñez Jiménez, María Ester Carranza Gutiérrez, Luis Enoc Barrantes Cubero, Austin Sibaja Pérez.

SÍNDICOS PROPIETARIOS: Marylen Villafuerte Rodríguez, Bernal Maroto Matamoros**,** Javier Chaverri Sandino, Marjorie Rodríguez Elizondo

SÍNDICO SUPLENTE: Jessica Francini Villalobos Picón, Santos María Quirós Bermúdez, Cinthya Sandoval Sandoval.

REGIDORES Y SÍNDICOS AUSENTES:

Estefanía Jiménez Ocampo……...…….……AUSENTE.

Josué Soto García……AUSENTE

ASISTENCIA DE ALCALDIA: La Señora Alcaldesa Eva Vásquez Vásquez, está ausente.

ASISTENTES POR INVITACIÓN: No hay

AGENDA:

ARTÍCULO I:

Invocación

ARTÍCULO II:

Comprobación de quórum y apertura de la sesión.

ARTÍCULO III:

Presentación del Orden del Día,

ARTÍCULO IV:

Revisión y Aprobación de Actas: Ordinaria N°47-2021 y Extraordinaria N°48-2021.

ARTÍCULO V:

Audiencia: No hay

ARTÍCULO VI:

Lectura de Correspondencia.

ARTÍCULO VII

Asuntos Varios Regidores.

ARTÍCULO VIII

Asuntos Varios Síndicos.

ARTÍCULO I. INVOCACIÓN.

La Señora Presidente: Al dar inicio a la sesión en ausencia de la Secretaria del Concejo Marianela Arias León, somete a votación colocar en su lugar a la **Señora María Ester Carranza como Secretaria a.i para esta sesión**. Quedando la aprobación 5 votos positivos de los regidores, Hannia Molina Chávez, José Alfredo Jiménez Sánchez, Giselle Chavarría Cruz, Mikel Vargas Ulate y Juan José Núñez Chaverri. **(Acuerdo N°01-49-2021). ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTÍCULO II. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM Y APERTURA DE LA SESIÓN.

Señora Presidente: Están presentes, José Alfredo Jiménez Sánchez, Maikel Vargas Ulate, Hannia Molina Chevez, y Juan José Núñez Chaverri. En ausencia de la Presidenta Gisselle Chavarría Cruz se coloca al Regidor Austin Sibaja Pérez en propiedad.

Ausentes en esta sesión, el regidor la regidora Estefanía Jiménez Ocampo, el síndico Josué Soto García, y la Señora Alcaldesa Eva Vásquez Vásquez.

ARTÍCULO III: PRESENTACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Señora Presidente: Lee el orden del día y somete la aprobación el mismo. Quedando la aprobación del orden del día 5 votos positivos, de los regidores, Hannia Molina Chevez, José Alfredo Jiménez Sánchez, Austin Sibaja Pérez, Mikel Vargas Ulate y Juan José Núñez Chaverri. **(Acuerdo N°02-49-2021). ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTÍCULO IV: REVISIÓN Y APROBACIÓN DE ACTAS: ORDINARIA N°47-2021 Y EXTRAORDINARIA N°48-2021.

INCISO 1. REVISIÓN Y APROBACIÓN DE ACTAS: ORDINARIA N°47- 2021 DEL 24 DE AGOSTO DEL 2021.

Señora Presidente: Somete a discusión el acta de la sesión ordinaria N°47-2021, del martes 24 de agosto del 2021 y al no haber temas que discutir la somete a votación esta acta. Quedando la aprobación de la misma 5 votos positivos, de los regidores, Hannia Molina Chávez, José Alfredo Jiménez Sánchez, Giselle Chavarría Cruz, Mikel Vargas Ulate, Juan José Núñez Chaverri. **(Acuerdo N°03-49-2021). ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

INCISO 2. REVISIÓN Y APROBACIÓN DE ACTA EXTRAORDINARIA N°48-2021, DEL 30 DE AGOSTO DEL 2021

Señora Presidente: Somete a discusión el acta de la sesión ordinaria N°48-2021, del 30 de agosto del 2021, y al no haber temas que discutir la somete a votación.

La Regidora Giselle Chavarría no estuvo presente en esta sesión, por lo cual se coloca en propiedad al Regidor Austin Sibaja Pérez para que realice la votación, ya que él sí estuvo presente. Quedando la aprobación de la misma 5 votos positivos, de los regidores, Hannia Molina Chevez, José Alfredo Jiménez Sánchez, Austin Sibaja Pérez, Cruz, Mikel Vargas Ulate. **(Acuerdo N°04-49-2021). ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTÍCULO IV. AUDIENCIA: NO HAY

Señora Presidente: Este tema no se ve y las audiencias serán reprogramadas.

ARTÍCULO VI. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

INCISO 1. SEC-CON-2021#1284 Junta de Educación de la Escuela San Bernardo, presentan un nuevo miembro en sustitución, por la renuncia del Presidente de la Junta el Sr. Félix Wilberth Ruíz Quesada. El que proponen sería el Sr. Marlon Alberto González Durán cédula número 6 0310 0829.

Señora Presidente: Solicita a la Comisión leer el dictamen.

Síndica Marjorie Rodríguez: Lee dictamen de Comisión de Juntas de Educación y Administrativas:

Nº1980180

Municipalidad de Bagaces
Secretaria del Concejo
Comisión Especial – Juntas de Educación / Juntas Administrativas

Comi-Especial-Juntas Educación / Administrativas-020 2021 (Periodo 2020-2024)
Fecha: 24 de agosto del 2021

Asunto: Dictamen de Comisión Especial – Juntas de Educación & Juntas Administrativas:

La referida Comisión presenta el dictamen de Comisión:

1. Con respecto a la nota recibida el día 23 de agosto del 2021 de parte de la Secretaria del Concejo Municipal, donde nos encomendaron como Comisión Especial, analizar y dictaminar la solicitud antes mencionada.

Hechos

1. Nota recibida en el Concejo Municipal de parte de la Msc. Nayuribe Guadamuz Rosales, en donde se presentó oficialmente la terna para la reposición de un miembro de la Junta de Educación de la Escuela San Bernardo.

Fundamento Legal

1. Con base en el Artículo 41 y 43 de la ley 2160 "Ley fundamental de educación y los artículos 10 y 11 del decreto ejecutivo 38249-MEP "Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas".

Considerando

Que la nota recibida aporta la siguiente información que es la base para la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos:

1. Nombre y apellidos de los postulantes a la Junta de Educación.
2. Copias de la cedula de identidad de cada uno de los postulantes.
3. Certificado de antecedentes penales de cada uno de los postulantes.
4. Vistos Buenos y aprobaciones requeridas para estos casos.

Por lo tanto.

Se recomienda el siguiente dictamen de comisión:

1. Aprobar la nómina del nuevo miembro de la Junta de Educación de la Escuela San Bernardo, referido en los términos y condiciones planteadas.
2. Solicitar a la secretaria del concejo y a la Alcaldía Municipal para que se inicie el proceso de juramentación aplicable para estos casos.

Firman:

Sra. Marylen Villafuerte

Sra. Marjorie Rodríguez

Sr. Bernal Maroto

Sr. Javier Chaverri

Señora Presidente: Después de la lectura del anterior dictamen somete a votación:

El Concejo Municipal de Bagaces por recomendación de la Comisión Especial de Juntas de Educación y Administrativas, aprueba el nombramiento de un miembro de la Junta de Educación de la Escuela de San Bernardo de Bagaces, por sustitución de uno de sus integrantes, siendo este:

NOMBRE	CEDULA
Marlon Alberto González Durán	6-0310-0289

Quedando la aprobación de la misma 5 votos positivos, de los regidores, Hannia Molina Chevez, José Alfredo Jiménez Sánchez, Giselle Chavarría Cruz, Cruz, Mikel Vargas Ulate. **(Acuerdo N°05-49-2021). ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

INCISO 2. SEC-CON-2021#1277, Oficio IP-034-08-2021 y oficio IP-034-08-2021 UNGL informa en el oficio IP-034-08-2021 que el día 16 de agosto el Plenario de la Asamblea Legislativa aprobó un segundo debate, el expediente N°22.412 denominado Ley de Autorización Municipal para promover la disminución de la morosidad de sus contribuyentes y facilitar la recaudación. En el oficio IP-035-08-2021 el día 17 de agosto el Plenario de la Asamblea Legislativa aprobó un segundo debate, el expediente N° 21.318 denominado Ley de Movilidad Peatonal, la cual se publicó bajo el número de ley 9976 en el alcance N° 79 de la Gaceta N° 78 del 23 de Abril de 2021, fecha de entrada en vigencia de esta norma.

Señora Presidente: Lee del consecutivo N°SEC-CON-2021#1277, de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, el oficio IP-034-08-2021;

San José, 17 de agosto de 2021
Oficio IP-034-08-2021

Señores (as)
Alcaldías Municipales e Intendencias Municipales
Concejos Municipales y Concejos Municipales de Distrito
Municipalidades del país

Estimados (as) Señores (as):

Reciba un cordial saludo por parte de la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL) institución que agremia y representa políticamente al Régimen Municipal desde hace 43 años.

Dentro de las acciones estratégicas de la Dirección de Incidencia Política y Comunicación se incluye consolidar el rol estratégico de la UNGL como representante del Régimen Municipal, ante el Poder Ejecutivo y Legislativo, para el fortalecimiento del municipalismo.

El día de ayer 16 de agosto de 2021, **el Plenario de la Asamblea Legislativa aprobó en segundo debate, el expediente No. 22. 412 denominado Ley de Autorización Municipal para promover la disminución de la morosidad de sus contribuyentes y facilitar la recaudación**, el cual busca autorizar a las municipalidades y los concejos municipales de distrito del país para que, por una única vez, otorguen a los sujetos pasivos la condonación total o parcial de los recargos, los intereses y las multas que adeuden a la municipalidad por concepto de impuestos y tasas, en el período comprendido hasta el primer trimestre del año 2021.

Lo anterior, trata de generar un alivio a las comprometidas finanzas de las familias costarricenses que se han visto sumamente afectadas por las repercusiones económicas que trajo la emergencia nacional por la pandemia del Covid-19.

Aunado a ello, es importante aclarar que esta nueva normativa hace referencia a una condonación total o parcial de los recargos, los intereses y las multas que adeuden a la municipalidad por concepto de impuestos y tasas, esto no quiere decir que la condonación verse sobre el hecho generador principal, sino sobre los recargos, intereses y multas.

El siguiente cuadro muestra **el contenido y explicación de esta nueva ley:**

Cuadro No. 1
Ley de autorización municipal para promover la disminución de la morosidad de sus contribuyentes y facilitar la recaudación

Aspectos Generales	***Explicación de articulado***
Ámbito de cobertura	Se autoriza a las municipalidades y los concejos municipales de distrito del país para que, por una única vez, otorguen a los sujetos pasivos la condonación total o parcial de los recargos, los intereses y las multas que adeuden a la municipalidad por concepto de impuestos y tasas, en el período comprendido hasta el primer trimestre del año 2021. Esta condonación será efectiva solo en el caso de que los sujetos pasivos paguen la totalidad del principal adeudado o se acojan a un arreglo de pago según lo señalado en esta ley, para lo cual deberá presentarse la solicitud ante la administración tributaria del gobierno local, por parte del contribuyente.
Acuerdo del Concejo Municipal	Para poder aplicar lo dispuesto en esta ley, los concejos municipales y los concejos municipales de distrito deberán acordar las condiciones en las que implementarán la condonación de recargos, intereses y multas por concepto de impuestos y tasas municipales; para ello, deberán contar con un estudio técnico y un plan de condonación que aporte la administración, de conformidad con los parámetros dispuestos en esta ley. Lo anterior por acuerdo municipal, tomado dentro de los nueves meses posteriores a la publicación de la presente ley.
Arreglos de pago	Se autoriza a las municipalidades y los concejos municipales de distrito, según corresponda, la posibilidad de ofrecer a sus contribuyentes, durante los nueve meses posteriores a la publicación de esta ley, arreglos de pago por un plazo hasta de veinticuatro meses, para que los contribuyentes cancelen el principal de sus obligaciones pendientes por concepto de impuestos y tasas. Ante ello, se deberán dictar las regulaciones internas que definan las condiciones de dichas facilidades de pago.
Cobros Judiciales	Los deudores que se encuentran en las etapas de cobro extra o judicial, antes de acogerse a este beneficio, deberán cancelar los honorarios del abogado externo, los gastos de perito en que haya incurrido la municipalidad, para el trámite de cobro de sus deudas, junto con las costas procesales.
Excepciones	No se autoriza la condonación en aquellos casos en que la municipalidad haya denunciado o se encuentre ante una situación denunciable ante el Ministerio Público, por estimar que existen irregularidades que pueden ser constitutivas de los delitos tributarios tipificados en los artículos 92 y 93 de la Ley 4755, Código de Normas y Procedimientos Tributarios, de 3 de mayo de 1971 y en otros cuerpos de aplicación directa o de manera supletoria. Tampoco se autoriza la condonación referida en el artículo 1 de esta ley a los recargos, los intereses y las multas que adeuden a la municipalidad por concepto del impuesto de construcción, multa de parquímetros e infringir la Ley 9047, Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico, de 25 de junio de 2012.
Divulgación	Para lograr la mayor recaudación posible, las municipalidades y los concejos municipales de distrito, que se acojan a la presente ley, deberán realizar una adecuada campaña de divulgación, de tal forma que los contribuyentes se enteren de los alcances y los procedimientos de los beneficios consignados en esta ley.

Desde la UNGL se realizaron los acercamientos y el establecimiento de los canales de diálogo con el despacho del diputado proponente, en el acompañamiento y en la construcción conjunta del texto sustitutivo de esta nueva ley que lograr favorecer las situación económica de las personas munícipes de los cantones para que puedan regular su situación tributaria con la Municipaliad, sin afectar en sobremanera las finanzas municipales.

No omitimos manifestar que la ley aprobada está pendiente de sanción del Poder Ejecutivo y publicación en el Diario Oficial La Gaceta.

Agradecemos la atención a este oficio y cualquier consulta favor contactarse con el Asesor de Incidencia Política, Raúl Jiménez Vásquez, teléfono 22904152, correo rjimenez@ungl.or.cr

Atentamente,

EUGENIA CAROLINA AGUIRRE RAFTACCO (FIRMA)
Firmado digitalmente por EUGENIA CAROLINA AGUIRRE RAFTACCO (FIRMA)
Fecha: 2021.08.17 11:46:06 -06'00'

Msc. Eugenia Aguirre Raftacco.
Directora de Incidencia Política y Comunicación
Unión Nacional de Gobiernos Locales

Después de leer esta nota propone que se le remita esta nota al Ejecutivo para que esté atenta y haga todas las revisiones pertinentes.

Somete a discusión el tema.

Reg. Maikel Vargas: Esta propuesta va en el sentido de que el Ejecutivo lo analice y nos haga las recomendaciones.

Señora Presidente: Es para que el Ejecutivo lo analice y quedar a la espera, ahorita el Ejecutivo no puede hacer nada, porque no ha sido publicado en la Gaceta. No estoy segura y si a doña Eva le llegó este documento.

Reg. Maikel Vargas: Me queda la duda, una vez publicado de quien es la responsabilidad de ver si se va aplicar.

Señora Presidente: El acuerdo de Concejo dice que para poder aplicar lo dispuesto en esta ley, los Concejos Municipales deberán acordar las condiciones en las que se implementará la condonación de recargos por concepto de impuestos y tasas, deberán contar con un estudio técnico y un plan de condonación que aporte la administración de conformidad con la ley, por un período de 9 meses, pero también dice que lo que este en cobro judicial o extrajudicial, no se puede incluir. Adicionalmente dice que el impuesto de construcción, multas de parquímetros, regulación y comercialización de bebidas de contenido alcohólico, "*no entran en la ley*".

Entonces seria básicamente de conocimiento. Esta ley está aprobada en primer debate, pero no ha sido publicada, está en segundo debate.

Reg. Maikel Vargas: Sería bueno que el Ejecutivo lo vea y nos diga que piensa.

Señora Presidente: En el financiero dieron a conocer que esto iba caminando.

Somete a votación, el Concejo Municipal de Bagaces acuerda remitir a la Administración Municipal el Consecutivo ***"SEC-CON-2021#1277, Oficio IP-034-08-2021 y oficio IP-035-08-2021 de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, informando en el oficio IP-034-08-2021 que el día 16 de agosto el Plenario de la Asamblea Legislativa aprobó un segundo debate, el expediente N°22.412 denominado "Ley de Autorización Municipal para promover la disminución de la morosidad de sus contribuyentes y facilitar la recaudación".***

Para que lo conozcan, analicen la viabilidad, y remitan a este Concejo Municipal si es factible o no.

Quedando la dispensa de trámite de comisión 5 votos positivos y quedando la aprobación de la misma 5 votos positivos, de los regidores, Hannia Molina Chevez, José Alfredo Jiménez Sánchez, Giselle Chavarría Cruz, Cruz, Mikel Vargas Ulate. **(Acuerdo N°06-49-2021). ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

INCISO 3. SEC-CON-2021#1291 Oficio DREZNN-ERCH-007-2021 de la Escuela de Junta de Escuela Río Chiquito, en donde presentan un nuevo miembro de la Junta de Educación por renuncia de la Sra. Felicita Vargas, la nueva persona sería Kattia María Rojas Rodríguez cédula 401980912.

Señora Presidente: Solicita a la Comisión leer el dictamen.

Síndica Marylen Villafuerte: Lee dictamen de la comisión de Juntas Educativas y Administrativas:

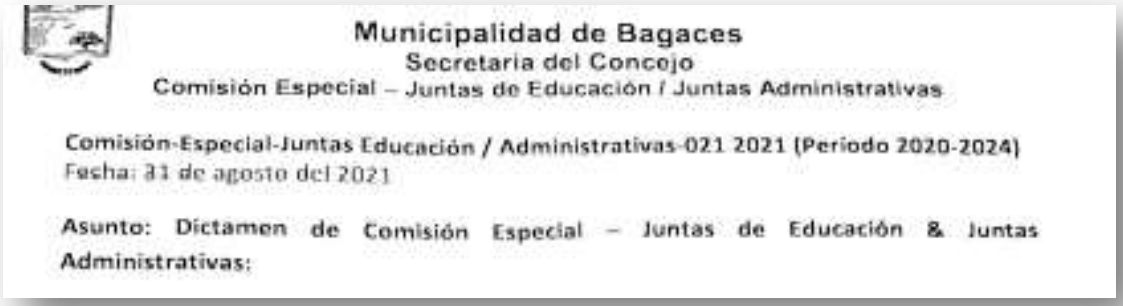

Municipalidad de Bagaces
Secretaria del Concejo
Comisión Especial – Juntas de Educación / Juntas Administrativas

Comisión-Especial-Juntas Educación / Administrativas-021 2021 (Periodo 2020-2024)
Fecha: 31 de agosto del 2021

Asunto: Dictamen de Comisión Especial – Juntas de Educación & Juntas Administrativas:

Nº1980185

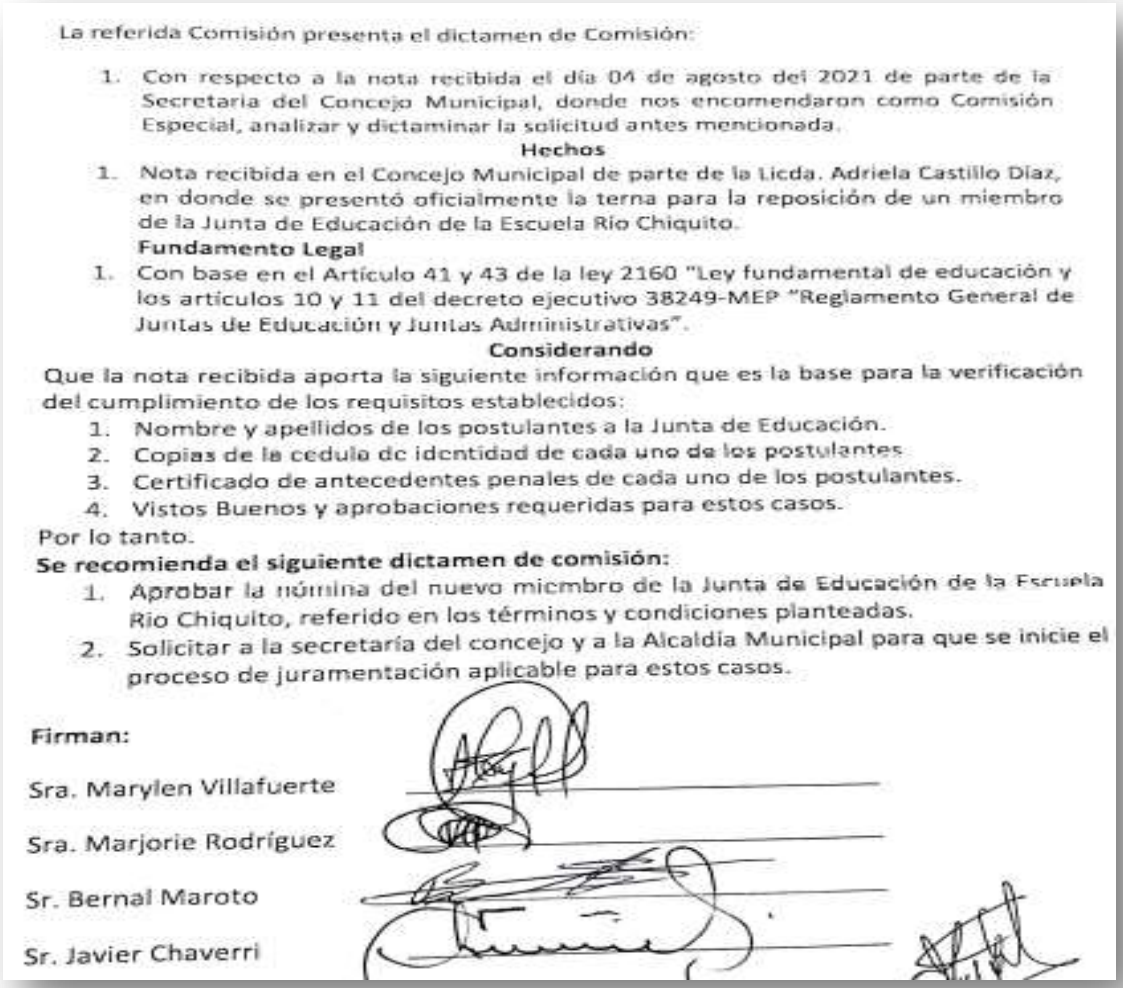

La referida Comisión presenta el dictamen de Comisión:

1. Con respecto a la nota recibida el día 04 de agosto del 2021 de parte de la Secretaria del Concejo Municipal, donde nos encomendaron como Comisión Especial, analizar y dictaminar la solicitud antes mencionada.

Hechos

1. Nota recibida en el Concejo Municipal de parte de la Licda. Adriela Castillo Díaz, en donde se presentó oficialmente la terna para la reposición de un miembro de la Junta de Educación de la Escuela Río Chiquito.

Fundamento Legal

1. Con base en el Artículo 41 y 43 de la ley 2160 "Ley fundamental de educación y los artículos 10 y 11 del decreto ejecutivo 38249-MEP "Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas".

Considerando

Que la nota recibida aporta la siguiente información que es la base para la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos:

1. Nombre y apellidos de los postulantes a la Junta de Educación.
2. Copias de la cedula de identidad de cada uno de los postulantes
3. Certificado de antecedentes penales de cada uno de los postulantes.
4. Vistos Buenos y aprobaciones requeridas para estos casos.

Por lo tanto.

Se recomienda el siguiente dictamen de comisión:

1. Aprobar la nómina del nuevo miembro de la Junta de Educación de la Escuela Río Chiquito, referido en los términos y condiciones planteadas.
2. Solicitar a la secretaría del concejo y a la Alcaldía Municipal para que se inicie el proceso de juramentación aplicable para estos casos.

Firman:

Sra. Marylen Villafuerte

Sra. Marjorie Rodríguez

Sr. Bernal Maroto

Sr. Javier Chaverri

Señora Presidente: Después de la lectura del anterior dictamen somete a votación:

El Concejo Municipal de Bagaces por recomendación de la Comisión Especial de Juntas de Educación y Administrativas, aprobar el nombramiento de un miembro de la Junta de Educación de la Escuela de Río Chiquito de Bagaces por sustitución de uno de sus integrantes, siendo este:

NOMBRE	CÉDULA
Kattia María Rojas Rodríguez	4-0198-0912

Quedando la aprobación de la misma 5 votos positivos, de los regidores, Hannia Molina Chevez, José Alfredo Jiménez Sánchez, Giselle Chavarría Cruz, Cruz, Mikel Vargas Ulate. **(Acuerdo N°07-49-2021). ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

INCISO 4. SEC-CON-2021#1301, Oficio MB-ALC-792-2021 en donde la Alcaldía solicita en relación al oficio adjunto MB-UTGV-0306-2021 la autorización para realizar el trámite correspondiente para gestionar permiso de corta de árbol en el sector de San Bernardo.

Señor Presidente: Lee nota referente a consecutivo SEC-CON-2021#1301, Oficio MB-ALC-792-2021:

Bagaces, 25 de agosto del 2021
Oficio MB-ALC-792-2021

Señores
Concejo Municipal de Bagaces
Municipalidad de Bagaces

Estimados señores:

Reciban un cordial saludo. En relación a oficio N° MB-UTGV-0306-2021 (se adjunta oficio) con respecto a la solicitud de la corta de árbol de cedro ubicado en vía pública en el sector de San Bernardo.
Se solicita respetuosamente su autorización para realizar el trámite correspondiente para gestionar el permiso de la corta del mismo.

Atentamente,

EVA VASQUEZ VASQUEZ (FIRMA) Firmado digitalmente por EVA VASQUEZ VASQUEZ (FIRMA) Fecha: 2021.08.26 10:26:09 -06'00'

Eva Vásquez Vásquez
Alcaldesa
Municipalidad de Bagaces

Cc: Javier Villafuerte, Coordinador UTGVM
Archivo

Bagaces, 19 de Agosto del 2021
MB-UTGV-0306-2021

Señora :Eva Vasquez Vasquez
Alcaldesa
Municipalidad de Bagaces

Estimados señores:

Reciban una cordial salud de parte de la Unidad Técnica de Gestión Vial de la Municipalidad de Bagaces, deseándole éxitos en sus labores.

Por este medio me permito indicarle que presento solicitud el señor Carlos Pastrana vecino de Bagaces para que se gestione el permiso de corta de árbol ubicado en vía pública en el sector de San Bernardo; esta solicitud obedece a que las ramas del árbol caen sobre su propiedad y se le imposibilita poder realizar una construcción en su propiedad.

Para lo cual se realiza inspección en sitio y efectivamente se constata que el árbol se encuentra en vía pública, no presenta visualmente ningún daño, es un árbol de gran tamaño y sus raíces efectivamente invaden la propiedad del señor Pastrana, sus raíces se ven expuestas, y ante la solicitud presentada se recomienda tramitar la corta de árbol ubicados en San Bernardo código de camino,5-04-003 por ende se requiere que el concejo municipal autorice a su persona a realizar el trámite correspondiente para gestionar el permiso de la corta de los siguientes arboles

Especie	Cantidad
Cedro	1

Luego de la lectura la **Señora Presidente** somete a discusión la nota y luego somete a votación:

Visto y discutido el consecutivo: ***"SEC-CON-2021#1301 Of. MB-ALC-792-2021 Alcaldía solicita en relación al oficio adjunto MB-UTGV-0306-2021, autorización para realizar el trámite correspondiente para gestionar permiso para corta de árbol en el sector de San Bernardo"***

El Concejo Municipal de Bagaces acuerda autorizar a la Señora Alcaldesa Eva Vásquez Vásquez, a gestionar el permiso para la corta de:

- ✓ **1. Árbol de cedro.**

Ubicado en San Bernardo de Bagaces, en el camino código N°5-04-003.

Quedando la dispensa de trámite de comisión 5 votos positivos y la aprobación 5 votos positivos, de los regidores, Hannia Molina Chevez, José Alfredo Jiménez Sánchez, Giselle Chavarría Cruz, Cruz, Mikel Vargas Ulate.

Acuerdo N°08-49-2021). ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 5. SEC-CON-2021#1263, Oficio MB-ALC-772-2021 de la Alcaldía, en donde se adjunta oficio MB-UTGV-0283-2021 con respecto a la solicitud de corta de árbol de pochote ubicado en vía pública, en el sector de Llanos del Cortés, se solicita la autorización para realizar el trámite correspondiente.

Señora Presidente: Este consecutivo SEC-CON-2021#1263, es otra nota sobre solicitud de gestión para corta de árboles. Lee nota:

Nº1980188

Bagaces, 18 de agosto del 2021
Oficio MB-ALC-772-2021

Señores
Concejo Municipal de Bagaces
Municipalidad de Bagaces

Estimados señores:

Reciban un cordial saludo. En relación a oficio N° MB-UTGV-0283-2021 (se adjunta oficio) con respecto a la solicitud de la corta de árbol de pochote ubicado en vía pública en el sector de Llanos del Cortés.
Se solicita respetuosamente su autorización para realizar el trámite correspondiente para gestionar el permiso de la corta del mismo.

Atentamente,

EVA VASQUEZ VASQUEZ (FIRMA)
Firmado digitalmente por EVA VASQUEZ VASQUEZ (FIRMA)
Fecha: 2021.08.18 10:40:17 -06'00'

Eva Vásquez Vásquez
Alcaldesa
Municipalidad de Bagaces

Cc: Javier Villafuerte, Coordinador UTGVM

Bagaces, 30 de Julio del 2021
MB-UTGV-0283-2021

Señora :Eva Vasquez Vasquez
Alcaldesa
Municipalidad de Bagaces

Estimados señores:

Reciban una cordial salud de parte de la Unidad Técnica de Gestión Vial de la Municipalidad de Bagaces, deseándole éxitos en sus labores.

Por este medio me permito indicarle que presento solicitud la señora Aida Mora Ortega para que se gestione el permiso de corta de árbol ubicado en vía pública en el sector de Llanos del Cortes; esta solicitud obedece a que las raíces del árbol le están reventando el piso de la casa.
Para lo cual se realiza inspección en sitio y efectivamente se constata que el árbol se encuentra en vía publica, no presenta visualmente ningún daño, es un árbol de gran tamaño y sus raíces efectivamente invaden la propiedad de la señora Mora, las cuales se encentran muy cerca de la vivienda, y ante la solicitud presentada se recomienda tramitar la corta de árbol ubicados en Llanos del Cortes código de camino,5-04-065 por ende se requiere que el concejo municipal autorice a su persona a realizar el trámite correspondiente para gestionar el permiso de la corta de los siguientes arboles

Especie	Cantidad
pochote	1

Señora Presidente: Somete a discusión y luego somete a votación:

V**isto y discutido consecutivo** ***"SEC-CON-2021#1263 Of MB-ALC-772-2021 Alcaldía adjunta oficio MB-UTGV-0283-2021 con respecto a la solicitud de corta de árbol de pochote ubicado en vía pública, en el sector de Llanos del Cortés, se solicita la autorización para realizar el trámite correspondiente."***

El Concejo Municipal de Bagaces acuerda autorizar a la Señora Alcaldesa Eva Vásquez Vásquez, a gestionar el permiso para la corta de:

- ✓ **1. Árbol de Pochote.**

Ubicado en la comunidad de Llanos del Cortés, en el código de camino N°5-04-065.

Quedando la dispensa de trámite de comisión 5 votos positivos y la aprobación 5 votos positivos, de los regidores, Hannia Molina Chevez, José Alfredo Jiménez Sánchez, Giselle Chavarría Cruz, Cruz, Mikel Vargas Ulate. **(Acuerdo N°09-49-2021). ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

INCISO 6. SEC-CON-2021#1274, Correo de la Señora Yamileth Ugalde del ICE, donde indica que con el aval del Sr. Eddy Sánchez, se les informa que el Geólogo que les estará dando apoyo según programa a la Unidad Ejecutora del Plan Regulador es el Geol. Leonardo Fabio Solís Salguero; quien en el transcurso de la otra semana se estará comunicando con ustedes para ir definiendo el análisis de los requerimientos.

Señora Presidente: Informa este consecutivo obedece a la respuesta del señor Sr. Eddy Sánchez del Instituto Costarricense de Electricidad, ante una solicitud realizada para que esta institución que el señor Sánchez representa se colaborará con un geólogo para formar parte de Unidad Ejecutora del Plan Regulador de la Municipalidad de Bagaces, ya que al Concejo le habían solicitado nombrar una vecino de la comunidad con conocimientos en geología para integrar esta comisión *(según costa en consecutivo interno SEC-CON-2021 #925, Oficio MB-ALC-0238-2021).*

Consulta al Regidor Austin Sibaja miembro de esta comisión ¿ya se han reunido?

Reg. Austin Sibaja: Informa en la sesión de ayer del presupuesto se hondo en este tema y el Regidor José Alfredo Jiménez solicitó que se presente la Arq. Jessica ante este Concejo para dar un informe sobre esta comisión, ya que ella la lidera.

Manifiesta ya hay un cronograma y se está buscando la información de todas las instituciones del cantón para poder mapear, y remitir esta información a la Universidad Nacional quien está solicitando estos datos. Entre más rápido las instituciones del cantón brinden estos datos, más rápido se avanza.

La UNGL cobraba a la Municipalidad de Bagaces trecientos millones, mientras con este convenio que se está manejando con la Universidad Nacional, en conjunto con el cantón de Tillarán, Cañas y Bagaces, a cada uno le corresponderá la suma de cien millones los cuales se irán dando en tractos, entonces por eso es la necesidad y es la opción más favorable, la Arquitecta Jessica lo va a reforzar, pero el plazo aproximado es de 5 años para establecer este Plan Regulador por todo el proceso que se sigue. Con Concejo algo muy importante en estos tres años que siguen, es darle contenido presupuestario para que se pueda ir avanzando en estas etapas de lo contrario no se podría avanzar en este proceso. Que dicha que nombraron a ese señor Leonardo porque es sumamente necesario.

Señora Presidente: Informa este vecino de la comunidad es un colaborador del ICE, el cual su jefe autorizo para que nos colabore.

Somete a votación, el Concejo Municipal de Bagaces acuerda:

Dar por conocido el consecutivo ***"SEC-CON-2021#1274 Correo de la Señora Yamileth Ugalde del ICE, donde indica que con el aval del Sr. Eddy Sánchez, se les informa que el Geólogo que les estará dando apoyo según programa a la Unidad Ejecutora del Plan Regulador es el Geol. Leonardo Fabio Solís Salguero"***

Remitir este consecutivo a la Señora Alcaldesa Vásquez Vásquez y a la Comisión de Plan Regulador de la Municipalidad de Bagaces e informarles que **como representante de *una persona de la comunidad en la Unidad Ejecutora del Plan Regulador* fue nombrado el señor *Geólogo Leonardo Fabio Solís Salguero, Cédula 1-0970-0210*.**

Quedando la dispensa de trámite de comisión 5 votos positivos y la aprobación de la misma 5 votos positivos, de los regidores, Hannia Molina Chevez, José Alfredo Jiménez Sánchez, Giselle Chavarría Cruz, Cruz, Mikel Vargas Ulate. **(Acuerdo N°10-49-2021). ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

INCISO 7. SEC-CON-2021#1300 Oficio MB-ALC-802-2021, Alcaldía responde acuerdo 09-34-2021 en relación a las visitas mensuales del Proyecto Las Palmas. Adjunta el oficio MB-DPUCC-083-2021 de la Ing. Jésica donde emite el informe correspondiente al mes de agosto del Proyecto Las Palmas, como seguimiento mensual.

Señora Presidente: Informa éste consecutivo trata de un informe del proyecto Las Palmas del mes de agosto, es el oficio MB-ALC-802-2021. Lee oficio:

Bagaces, 20 de agosto del 2021

MB-DPUCC-083-2021

Señores :
Concejo Municipal de Bagaces
Eva Vasquez Vasquez
Alcaldesa Municipalidad Bagaces

Estimados señores :

Reciban un cordial saludo, como parte del seguimiento mensual que este departamento realiza al Proyecto de Interés Social Las Palmas me permito informarles lo siguiente :
Avance de obras :
En sitio se observa un notorio avance en las obras en comparación al pasado mes de julio, existen 4 viviendas a nivel de acabados y pintura, otras aledañas en proceso de cielo raso y repellos todas ubicadas en la primera etapa donde iniciaron las primeras construcciones de viviendas.

Por otra parte simultáneamente continúan más construcciones de viviendas en obra las cuales se encuentran en gris

Conclusiones :

Las viviendas se apegan al diseño según planos constructivos, y el proyecto va avanzando como se indica al inicio de forma considerable, tanto los acabados como el diseño de las viviendas se ven bastante bien.

Sin más que agregar :

JESSICA PEREZ OCAMPO (FIRMA)

Jessica Pérez Ocampo

Coord. Planificación Urbana y Control Constructivo

Municipalidad de Bagaces

La Señora presidente: Después de leer somete a discusión la anterior nota:

Reg. José Alfredo Jiménez: Manifiesta su preocupación ya que tiene dos posiciones de dos ingenieros diferentes:

-Uno le indica que no concibe que en ese campo tan pequeño del proyecto Las Palmas alcancen 197 tanques sépticos con sus respectivos drenajes, sin que se afecte su respectiva floración, que ahí debió haber ido una planta de tratamiento y no tanques sépticos individuales y que la cantidad es demasiada para el terreno tan pequeño que es, le indico que esto va a quedar perforado. Y reitera esto es algo que él ha venido diciendo en su escaso entendimiento.

- Otro le indica no se preocupe ahí alcanza eso y más

Sin embargo no cuenta con el criterio técnico para decir cual tiene la verdad.

Propone hacer la denuncia formal o que quede en actas formalmente de que nosotros denunciamos esta situación, por si se llega a dar algo extraño.

Señora Presidente: Consulta ¿esta persona que hace esta advertencia tienen el criterio técnico y profesional?

Reg. José Alfredo Jiménez: Si la dos personas tienen igual de condiciones de criterio.

Señora Presidente: Propone traer a quien da este primer criterio a exponer a este Concejo para que explique técnicamente porque considera que no, no sé si el este dispuesto porque tienen que ser algo fundamentado.

Se discute el por los miembros el Concejo este tema y la Señora Presidente somete a votación:

Visto el consecutivo ***"SEC-CON-2021#1300, Oficio MB-ALC-802-2021, de parte de la alcaldía en donde responden acuerdo 09-34-2021 en relación a las visitas mensuales del Proyecto Las Palmas. Adjunta el oficio MB-DPUCC-083-2021 de la Ing. Jésica Pérez Ocampo, donde emite el informe correspondiente al mes de agosto del Proyecto Las Palmas, como seguimiento mensual."***

El Concejo Municipal de Bagaces acuerda solicitar a la Administración remitir a este Concejo Municipal ***un criterio (estudio) técnico sobre los "197 Tanques Sépticos de Aguas Residuales de la Urbanización Las Palmas en Fortuna de Bagaces".*** Quedando la dispensa de trámite de comisión 5 votos positivos y la aprobación de la misma 5 votos positivos, de los regidores, Hannia Molina Chevez, José Alfredo Jiménez Sánchez, Giselle Chavarría Cruz, Cruz, Mikel Vargas Ulate.

(Acuerdo N°11-49-2021). ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 8. SEC-CON-2021#1287 Of. MB-ALC-783-2021 responde Acuerdo 10-46-2021 Adjuntan Oficio MB-DPUCC-081-2021 donde responde el acuerdo 10-46-2021, ART VI, INCISO 5, en relación a "solicitar al Ejecutivo requerir a la Arquitecta Jessica Pérez Ocampo, enviar un oficio con las prevenciones referentes a este tema de Vistas del Miravalles y si fuera necesario se le estará convocando a una audiencia para que explique al respecto".

Señora Presidente: El consecutivo SEC-CON-2021#1287 Of. MB-ALC-783-2021 es de conocimiento y es de Vistas del Miravalles.

Señora Presidente: Visto el consecutivo *"SEC-CON-2021#1287, Oficio MB-ALC-783-2021 de la Alcaldía respondiendo Acuerdo 10-46-2021 Adjuntan Oficio. MB-DPUCC-081-2021 donde responde acuerdo 10-46-2021, ART VI, INCISO 5, en relación a "solicitar al Ejecutivo requerir a la Arquitecta Jessica Pérez Ocampo, enviar un oficio con las prevenciones referentes a este tema de Vistas del Miravalles y si fuera necesario se le estará convocando a una audiencia para que explique al respecto".*

Somete a votación, el Concejo Municipal de Bagaces acuerda darlo por recibido y solicitar a la Secretaria del Concejo Municipal de Bagaces remitir el consecutivo ***N°SEC-CON-2021#1287***, mediante correo por separado a todos los miembros de este Concejo. Quedando la aprobación de la misma 5 votos positivos, de los regidores, Hannia Molina Chevez, José Alfredo Jiménez Sánchez, Giselle Chavarría Cruz, Cruz, Mikel Vargas Ulate. **(Acuerdo N°12-49-2021). ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

INCISO 9. SEC-CON-2021#1289, Oficio MSP-DM-VURFP-DGFP-DRQCH-DPCBAGACES-OP-231-2021 Sr. Ronald Álvarez responde el acuerdo Nº5-44-2021 1) Solicitar al Delegado Cantonal de Bagaces: A) El cronograma institucional de la delegación cantonal de Bagaces, la cantidad de oficiales y la distribución de funciones. B) El Rol de Control Operativo: Como lo distribuyen, cuantos policías a pie, cuantos motocicletas y vehículos. C) Bitácoras de los casos a nivel del cantón y por distrito.

Señora Presidente: Informa este consecutivo SEC-CON-2021#1289, obedece a la respuesta de la Fuerza Pública ante un acuerdo enviado por este Concejo. Lee nota.

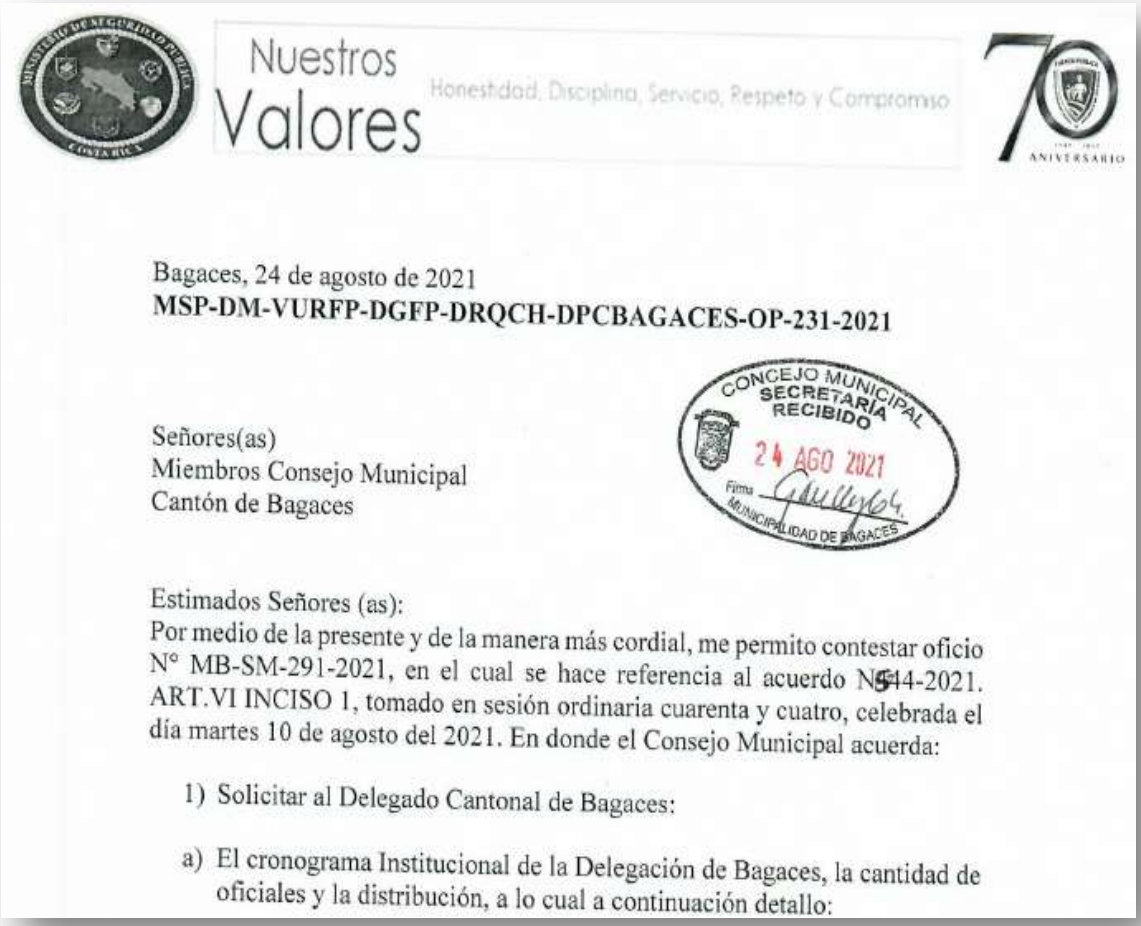

Nuestros Valores
Honestidad, Disciplina, Servicio, Respeto y Compromiso

Bagaces, 24 de agosto de 2021
MSP-DM-VURFP-DGFP-DRQCH-DPCBAGACES-OP-231-2021

CONCEJO MUNICIPAL SECRETARÍA RECIBIDO 24 AGO 2021 Firma MUNICIPALIDAD DE BAGACES

Señores(as)
Miembros Consejo Municipal
Cantón de Bagaces

Estimados Señores (as):
Por medio de la presente y de la manera más cordial, me permito contestar oficio N° MB-SM-291-2021, en el cual se hace referencia al acuerdo N544-2021. ART.VI INCISO 1, tomado en sesión ordinaria cuarenta y cuatro, celebrada el día martes 10 de agosto del 2021. En donde el Consejo Municipal acuerda:

1) Solicitar al Delegado Cantonal de Bagaces:

a) El cronograma Institucional de la Delegación de Bagaces, la cantidad de oficiales y la distribución, a lo cual a continuación detallo:

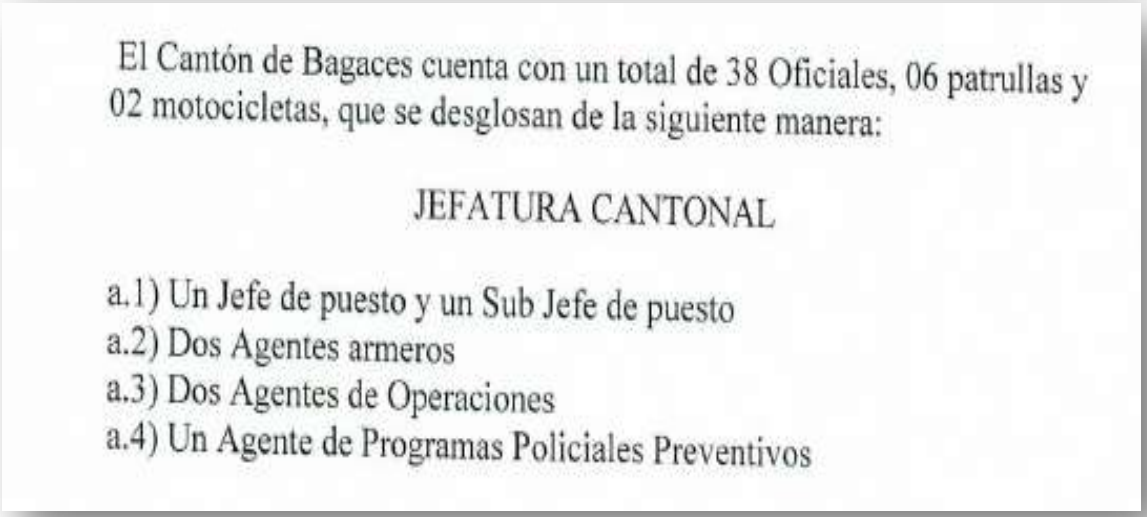

El Cantón de Bagaces cuenta con un total de 38 Oficiales, 06 patrullas y 02 motocicletas, que se desglosan de la siguiente manera:

JEFATURA CANTONAL

a.1) Un Jefe de puesto y un Sub Jefe de puesto
a.2) Dos Agentes armeros
a.3) Dos Agentes de Operaciones
a.4) Un Agente de Programas Policiales Preventivos

Nº1980196

PERSONAL DISTRITO DE BAGACES

Cuenta con la asignación de 18 Oficiales y 02 patrullas.

a.2) Un Jefe Distrital
a.5) Cuatro Oficiales de guardia
a.6) Cuatro supervisores
a.9) Ocho Agentes de Policía miembros de equipos operativos

DISTRITOS DE MOGOTE Y FORTUNA

a.3) Un Jefe Distrital para los dos Distritos

DELEGACION DISTRITAL DE MOGOTE

Cuenta con la asignación de 07 Oficiales y 01 radio patrulla.

DELEGACION DISTRITAL DE FORTUNA

Cuenta con la asignación de 06 Oficiales y 01 radio patrulla

b) En cuanto a cuantos Policías a pie, no hay binomios para trabajar a pie, la única excepción sería que se dañe alguna patrulla y no hubiese recurso vehicular, se activaría un binomio de Policías a pie. Por el momento hay suficiente recurso vehicular.

c) En cuanto a bitácoras de los casos a nivel Cantonal y Distritos, se adjunta a la presente el análisis de la incidencia delictiva, según denuncias interpuestas ante el Organismo de Investigación Judicial, del 01 de enero al 14 de agosto, comparativo 2019-2021.

OBSERVACIONES. Actualmente tenemos en reparación 02 patrullas en taller autorizado por parte del INS, en vista de que fueron colisionadas en cumplimientos policiales y por ende son reparadas por medio de la póliza de parte del INS.

Esperando haberles dejado informados, me suscribo de ustedes,

Intendente
Ronald Álvarez Guzmán
Jefe Delegación Policial Bagaces

RAG/rag
C.c. consecutivo.

***La Señora Presidente después de leer la nota, somete a discusión*.**

Síndico Bernal Maroto: Hay que recordar que los 7 oficiales no todos trabajan el mismo tiempo, mientras un binomio trabaja de las 2 de tarde a las 12 de la noche, hay uno libre, uno en vacaciones y uno incapacitado y eso pasa en Guayabo todo el tiempo, cuando yo he ido a preguntar.

Señora Presidente: ¿Cuantos hay realmente?

Síndico Bernal Maroto: Siempre hay dos, porque tienen que estar en eso.

Reg. José Alfredo Jiménez: Para cumplir que la delegación esté abierta se necesitan 6 o 7 en cada distrito. Apenas para que este abierta, sin que hayan binomios en la calle.

Señora Presidente: Consulta porque siempre tienen que estar en vacaciones.

Síndico Bernal Maroto: Explica por roles de trabajo les dan vacaciones, aparte de las vacaciones normales.

Señora Presidente: Consulta, ¿Por qué un policía no puede andar a pie?

Síndico Bernal Maroto: En la próxima reunión debemos de preguntar cómo es que atienden, porque ellos tienen un montón de leyes que hay que reconocerlas.

Reg. Austin Sibaja: Andan en binomios porque se cuidan sus espaldas. Le parece curioso que no hacen mención si tienen una bitácora y es muy extraño, porque cuando la Cruz Roja atiende un incidente presentan una bitácora.

Síndico Bernal Maroto: Comentan si hay un libro de bitácoras, ya que en algún incidente él lo fue a pedir. Por lo menos en la delegación de Guayabo si lo hay.

Reg. Austin Sibaja: Menciona acá no se hace menciona. Es importante tener una bitácora. Recuerda como en el caso de Montenegro la policía no le dio apoyo a un apuñalado de indicarle a que parte judicial tenía que acudir.

Señora Presidente: Considera falta mayor información en esta respuesta, porque lo que buscaba era el cronograma por turnos, pero el señor respondió otra cosa. Lo que se pidió que dijera era, hay tantos de vacaciones, hay tantos trabajando en este horario y este otro horario. Somete a votación visto y discutido el Consecutivo:

"SEC-CON-2021#1289, Oficio MSP-DM-VURFP-DGFP-DRQCH-DPCBAGACES-OP-231-2021 del Delegado Cantonal de Bagaces de la Fuerza Pública Sr. Ronald Álvarez, en donde responde el acuerdo Nº5-44-2021 (1.Solicitar al Delegado Cantonal de Bagaces: a) El cronograma institucional de la delegación cantonal de Bagaces, la cantidad de oficiales y la distribución de funciones. b) El Rol de Control Operativo: Como lo distribuyen, cuantos policías a pie, cuantos motocicletas y vehículos, c) Bitácoras de los casos a nivel del cantón y por distrito. El Concejo Municipal de Bagaces acuerda:

1, Solicitar al señor de *la Fuerza Pública Delegado Cantonal de Bagaces Sr. Ronald Álvarez Guzmán el cronograma solicitado respecto a los roles de trabajo y solicitar su presencia en la sesión ordinaria del martes 7 de septiembre, para que lo explique.*

Quedando dispensa de trámite de comisión 5 votos positivos y la aprobación de la misma 5 votos positivos, de los regidores, Hannia Molina Chevez, José Alfredo Jiménez Sánchez, Giselle Chavarría Cruz, Cruz, Mikel Vargas Ulate. **(Acuerdo N°13-49-2021). ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

La Señora Presidente también comenta de cierres de los campos de aterrizajes usados para trasegar droga en Bagaces y de la gran cantidad de droga encontrada enterrada.

INCISO 10. SEC-CON-2021#1307, *Oficio MB-ALC-804-2021, de parte de la Alcaldía en donde dan respuesta a acuerdo N°7-46-2021, de la sesión N°46-2021, en donde se les solicita remitir información a la Federación de Municipalidades de Guanacaste y a la Municipalidad de Santa Cruz sobre la cantidad de toneladas de residuos sólidos que genera el cantón diariamente. Ellos informan que la información le fue solicitada al Gestor Ambiental y está ya le fue enviada a donde se requería*

Señora Presidente: Indica este consecutivo SEC-CON-2021#1307 es la respuesta que la Administración da al acuerdo N°7-46-2021, en donde le responden a la Federación de Municipalidades de Guanacaste y a la Municipalidad de Santa Cruz la cantidad de toneladas de residuos sólidos producidos por el Cantón de Bagaces. Es de conocimiento.

Recuerdan que las municipalidades de Guanacaste le están pidiendo a Santa Cruz que haga el estudio de factibilidad para una tarifa preferencial para las municipalidades de Guanacaste, pero para ese dato se necesitaba conocer ¿Cuántas toneladas de basura se producían?

Lee parte del oficio MB-ALC-806-2021 remitido a la Federación de Municipalidades:

En respuesta de oficio FMG.175-2021 recibido el día 10 de agosto del presente año, en relación a la cantidad de toneladas diarias que recolecta la Municipalidad, se adjunta un promedio diario de los años 2019 y 2020 completos y un promedio para los 7 meses del año 2021.

Residuos Ordinarios Bagaces toneladas promedio por día (5 días a la semana)		
2019	2020	2021
15,48	14.51	14.75

El Alcalde de Abangares está diciendo que si no se hacen cargo del transporte, para ellos no les es atractivo, porque las Juntas le queda a Tecno Ambiente muy cerca relativamente.

La Municipalidad de Santa Cruz está solicitando saber cuántas toneladas de basura producen las municipalidades para hacer una contrapropuesta respecto a Tecno Ambiente, para mejorar la propuesta de Tecno Ambiente. No están pidiendo firmar nada antes de. Ellos están pidiendo que la mayor cantidad de Municipalidades de Guanacaste les entreguen o no pueden sostener la tarifa.

Reg. Maikel Vargas: Santa Cruz tienen el vertedero y ellos están solicitando que los cantones puedan colocar sus residuos para ellos tener más en función y poner a funcionar el proyecto, ¿Qué tan real será que no puedan sostener, si solo 3 o 4 municipalidades de las 10 restantes que les contratan sus servicios?

Reg. Austin Sibaja: Siente ellos lo hacen para tener un promedio de la basura que les podría entrar para la capacidad de las fosas que están construyendo, entonces también están ahí por lo que ellos van a proyectar.

Ellos lo que están haciendo es un estudio para ver si las fosas que tienen y darle una segunda etapa, ya que ahorita están en una primera y lo que requieren es saber si ellos tienen esa capacidad en función de esos promedios de toneladas que les van a enviar estas municipalidades. Esto es lo que están haciendo.

Señora Presidente: Informa ellos recién taparon la primera fosa y están haciendo un jardín botánico sobre esta fosa y obtuvieron recursos del INDER y tienen las maquinas que peletizan los embaces plásticos y todas esas cosas las están triturando e hicieron una empresa con vecinos de la zona y les dan trabajo, venden el producto.

Según entendí ellos desean medir la capacidad de las siguientes fosas y del proyecto, pero también es maximizar esta inversión que hicieron para triturar y hacer crecer el proyecto. Comenta acerca de la invitación que recibió del señor Alcalde de Santa Cruz para ir a conocer el proyecto y considera que si desean ir pueden coordinar un viaje para ir a visitarlos.Santa Cruz ha invertido mucho. El tema de la basura a cómo puede generar mucho rédito también significa mucha inversión y han hecho el esfuerzo y reiteran que como Guanacastecos nos apoyemos, porque como vamos a ir darle el proyecto a un privado que es Tecno Ambiente que lo único que hace es enterrar basura y dañar el ambiente, versus Santa Cruz que es una municipalidad y que está tratando de dar un mejor manejo a la basura, entonces el tema ambiental y de sostenibilidad ellos reiteran van mucho más adelante que tecno Ambiente

Reg. Maikel Vargas: Consulta ¿están pendiendo una cantidad de años para firmar eso?

Señora Presidente: Ellos solo están pidiendo la cantidad de toneladas para hacer su estudio técnico y de factibilidad.

Reg. Maikel Vargas: Consulta, ¿con Tecno Ambiente se están firmando los contratos cada cuánto?

Señora Presidente: Todos los alcaldes firman por un año de enero a diciembre, lo que pasa es que en este caso se fue claro con ellos de que las municipalidades no se pueden quedar sin haber renovado contrato con Tecno Ambiente, antes del 31 de diciembre del 2021, entonces probamente mientras se hace el estudio y todas las valoraciones se tenga que renovar por tres meses más con Tecno Ambiente por 3 meses más hasta marzo del 2022, para tomar las decisiones como Concejo Municipales.

Reg. Maikel Vargas: Quizá en un futuro la conversación sea más profunda para ver la Sostenibilidad de la tarifa, que tan sostenible será en el tiempo y ver cuánto tiempo, si va a hacer anual, porque no me parece competernos por mucho tiempo, hay que verlo con lupa.

Señora Presidente: No podemos comprométenos en un tiempo muy largo.

Reg. José Alfredo Jiménez: A eso voy yo, lo que estamos pasando a Santa Cruz no signifique la creación de ningún compromiso con ellos, porque algún día es mu sueño que Bagaces tenga alguna independencia en este tema de tratamiento de residuos, porque aun lado o al otro económicamente nos va a ir mal y la dependencia de otros mientras abran el mercado.

Cuando Tecno Ambiente abrió era como que nos estaban haciendo el favor por tratar la basura, prácticamente así era trecientos cincuenta millones al año era hacernos un favor.

Santa Cruz puede ser que un año nos diga que ya no ocupamos la basura de ustedes, sin asumir muchos compromisos pero viendo hacia dentro, 174 hectáreas de la finca la garrapata, un terreno que cualquier municipalidad se lo desea para hacer un plan de tratamiento de residuos sólidos.

Demos pasos en resolver el problema de inmediato y resolver el problema de basura a largo plazo de una vez por todas.

Señora Presidente: Una vez visto y discutido el consecutivo ***"SEC-CON-2021#1307 Oficio MB-ALC-804-2021, de parte de la Alcaldía en donde dan respuesta a acuerdo N°7-46-2021, de la sesión N°46-2021, en donde se les solicita remitir información a la Federación de Municipalidades de Guanacaste y a la Municipalidad de Santa Cruz sobre la cantidad de toneladas de residuos sólidos que genera el cantón diariamente. Ellos informan que la información le fue solicitada al Gestor Ambiental y está ya le fue enviada a donde se requería"***.El Concejo Municipal de Bagaces acuerda dar por conocida la información y se solicita gestionar una visita de los miembros del Concejo a la Municipalidad de Santa Cruz, para conocer más del proyecto de "Tratamiento de Residuos Sólidos" Quedando dispensa de trámite de comisión 5 votos positivos y la aprobación de la misma 5 votos positivos, de los regidores, Hannia Molina Chevez, José Alfredo Jiménez Sánchez, Giselle Chavarría Cruz, Cruz, Mikel Vargas Ulate. **(Acuerdo N°14-49-2021). ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

INCISO 11. SEC-CON-2021#1290, Oficio 147-DTTIMC-CM-2021 de la UNGL Asunto: Proceso de Fortalecimiento. Presentación de Propuesta de estructura organizacional, solicitados por la administración, para presentación, análisis y aprobación de la propuesta del mapa organizacional basado en procesos a la estructura vigente, cuya finalización será la propuesta de actualización de la estructura por parte de la UNGL y Manual Descriptivo de Puestos Definitivos cuyo responsable del proceso lo va llevar el área de Talento Humano de la Municipalidad de Bagaces, bajo asesoramiento de la UNGL. En pro de mejorar el accionar de la municipalidad.

Señora Presidente: Este consecutivo SEC-CON-2021#1290, es de conocimiento nuestro y es de más de trecientas páginas y el estudio de la Unión Nacional de Gobiernos Locales el que facilitaron la semana pasada, recordemos que estamos próximos a una sesión extraordinaria que todavía no sé depende de lo que acontezca deberíamos solicitar moverla, por dicha hay tiempo, porque estaba para esta semana.

Este consecutivo es respecto al Análisis y Propuesta de Estructura Organizacional.

Somete a votación, una vez visto el consecutivo:

SEC-CON-2021#1290 Oficio 147-DTTIMC-CM-2021 de la UNGL Asunto: Proceso de Fortalecimiento. Presentación de Propuesta de estructura organizacional, solicitados por la administración, para presentación, análisis y aprobación de la propuesta del mapa organizacional basado en procesos a la estructura vigente, cuya finalización será la propuesta de actualización de la estructura por parte de la UNGL y Manual Descriptivo de Puestos Definitivos cuyo responsable del proceso lo va llevar el área de Talento Humano de la Municipalidad de Bagaces, bajo asesoramiento de la UNGL. En pro de mejorar el accionar de la municipalidad.

El Concejo Municipal de Bagaces acuerda solicitar a la Secretaria del Concejo Municipal remitir este consecutivo ***SEC-CON-2021#1290*** por correo electrónico a los miembros del Concejo Municipal o copiar la información en una llave maya a quienes la suministren. Quedando la aprobación de la misma 5 votos positivos, de los regidores, Hannia Molina Chevez, José Alfredo Jiménez Sánchez, Giselle Chavarría Cruz, Cruz, Mikel Vargas Ulate. **(Acuerdo N°15-49-2021). ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Nº1980203

ARTÍCULO VIII. ASUNTOS VARIOS REGIDORES.

No se presentan Asuntos Varios Regidores

ARTÍCULO IX. ASUNTOS VARIOS SÍNDICOS

No se presentan Asuntos Varios Síndicos.

La Señora Presidente: finaliza la sesión al ser las 7:00 pm.

FINALIZA LA SESION AL SER LAS 7:00 pm (las 19:00 HORAS)

María Ester Carranza Gutiérrez.	**Giselle Chavarría Cruz.**
Secretaría ai del Concejo Municipal	Presidente Municipal